

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ADVERTENCIA

Los Ayuntamientos que se encuentren al corriente de la suscripción á este Boletín y quieran anticipar el importe de la misma en el ejercicio de 1898-99, pueden verificarlo en esta Administración desde el día 1.º del corriente hasta el 30 de Septiembre próximo, donde satisfarán 28'50 pesetas, en lugar de las 36 que importa la suscripción.

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Ptas. Cents.

Suma anterior.....	16.129.820 37
El Instituto de vacunación de Estado, por un día de haber del personal facultativo, según relación.....	34 17
Mr. William Parish, producto de la venta de programas del orden de las funciones en el Circo de Parish en los días 28 de Junio al 4 Julio actual.....	201 90
D. Enrique Saumell (segunda entrega trimestral).....	100
La Junta central á nombre de D. Zacarías Alonso Caballero, Tesorero del Colegio Notarial de Madrid, por lo recaudado de los señores Notarios que expresa la lista de suscripción existentes en Tesorería, adscritos al Colegio.....	7.040

	Ptas.	Cents.
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento de Húsares de la Princesa (un día de haber).....	335	60
Los Porteros del Senado según relación (un día de haber del mes de Junio).....	262	30
El personal de las Habilitaciones del primer Cuerpo de Ejército, según relación (un día de haber del mes de Junio).....	365	75
Recaudado entre varios individuos del Colegio de Procuradores de Madrid.....	2.855	
Las clases é individuos de la primera compañía del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7.....	101	50
Las clases é individuos de la cuarta compañía del 7.º de Cazadores.....	95	50
El Excmo. Sr. Presidente y el Sr. Depositario de la Diputación provincial de Madrid, por lo recaudado hasta la fecha de lo que ha producido la corrida patriótica á beneficio de la suscripción nacional.....	258.500	
El Habilitado del personal del Ministerio de la Guerra por el donativo del mes de Junio, correspondiente á los Exmos Sres. Ministro y Subsecretario y personal de la Subsecretaría del mismo.....	1.791	80

Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	16.401.514 09
Idem id. id. en las provincias.....	7.628.322 71
<b>TOTAL GENERAL...</b>	<b>24.029 836 80</b>

(Se continuará.)

#### Relación de lo recaudado en la Escuela municipal, núm. 17, Madrid

	Ptas.	Cents.
El Maestro.....	4	
El Maestro auxiliar.....	2	
Francisco González.....	0 10	
Eugenio Navas.....	0 50	
Manuel Fernández Díaz.....	0 35	
Demófilo Teruel.....	0 10	
Federico Román.....	0 05	
Isidoro Rubio.....	0 15	
Rafael Martín.....	0 50	
Toribio Mate.....	0 10	

	Ptas.	Cents.
Manuel Alvarez.....	0 10	
Faustino Checa.....	0 05	
Juan José Alonso.....	0 05	
Alfonso Ayala.....	0 10	
Antonio López.....	0 50	
Pedro Vaquero.....	0 05	
Luis Sáez.....	0 15	
Luis Galán.....	0 15	
Angel Moreno.....	0 25	
Rafael Moro.....	0 05	
Vicente Pérez.....	0 50	
Lorenzo García.....	0 05	
Vicente Ventura.....	0 50	
Mauro Ayuso.....	0 20	
Arturo Soriano.....	0 15	
Luis Elegido.....	0 10	
Francisco Artalejo.....	0 10	
Román Sánchez.....	0 05	
Angel Rodríguez.....	0 05	
Fernando León.....	0 25	
Salvador León.....	0 25	
Vicente Pérez Sánchez.....	0 05	
Vicente Verdasco.....	0 10	
Vicente Charco.....	0 10	
Antonio Nieto.....	0 25	
Julián Zamora.....	0 20	
Vicente Morales.....	0 05	
Miguel Rojo.....	0 10	
Guillermo Blanco.....	0 05	
Fernando Quintela.....	0 50	
Manuel Vez.....	0 20	
José de Lacalle.....	0 25	
Manuel Fernández.....	0 05	
Francisco Camellín.....	0 05	
Alfredo Andrés.....	0 10	
Antonio García.....	0 20	
Antonio Mayo.....	1	
José Aulló.....	0 10	
Mariano Garrido.....	0 50	
Gregorio Roldán.....	0 10	
Antonio Fernández Lozano.....	0 05	
Eduardo Chafer.....	0 05	
Francisco San Nicolás.....	0 05	
Pedro García.....	0 05	
Guillermo Santacruz.....	1	
José Camino.....	0 25	
José Juárez.....	0 25	
Alfonso Martínez.....	0 15	
Manuel Travieso.....	0 10	
Eugenio Tapulo.....	0 25	
Ramón Tapulo.....	0 25	
<b>Total.....</b>	<b>17 90</b>	

Resumen de las cantidades recaudadas por el gremio de marmolistas de Madrid, con destino á la suscripción nacional para atender á los gastos de la guerra.

	Ptas.	Cents.
Taller de D. Faustino Nicoli.....	424	25
Idem de D. Alfonso Ramos.....	464	60
Idem de D. Alejandro Acero.....	305	45
Idem de D. Claudio Estrada.....	125	
Idem de D. Manuel Arévalo.....	100	75
Idem de los Sres Magnani y Luchetti.....	68	15

	Ptas.	Cents.
Taller de D. Gerardo San Miguel.....	288	75
Idem de D. Salvador Miranda.....	41	
Idem de D. José Solares.....	24	
Idem de D. Desiderio Robleda.....	55	
Idem de D. Raimundo Villar.....	45	
Idem de D. Pedro Guerra.....	75	
Idem de D. Antonio González.....	20	75
Idem de los Sres. Berenguer Hermanos.....	43	55
Idem de D. Bartolomé López.....	38	25
Idem de la Sra. Viuda de Matanza.....	11	25
Idem de D. Manuel Molinero.....	36	
Idem de D. Ramón Pons.....	33	24
Idem de los Sres. Autriz Hermanos.....	22	25
Idem de D. Antonio Fernández.....	226	
<b>Total.....</b>	<b>2.448</b>	<b>24</b>

	Ptas.	Cents.
Taller de D. Faustino Nicoli.....	200	
Silvestre Balloni.....	10	
Bernardo Nicoli.....	10	
Leopoldo Bertolucci.....	7	
Adrián Certolucci.....	6	
Federico Sánchez.....	5	
Emilio Molina.....	6	
Antonio Beltrán.....	5	
Jesé Suñé.....	5	
Felipe Sánchez.....	4 25	
Antonio Berenguer.....	4 25	
Francisco Rubio.....	4 25	
Jesús García.....	4 25	
Juan Soblechero.....	4 25	
Antonio Ortega.....	4 25	
José Molina.....	4 25	
Guillermo Lage.....	4	
Fernando Estanislao.....	4	
Casimiro Rodríguez.....	4	
Tomás Rossi.....	4	
Manuel Prieto.....	4	
Rafael Lobad.....	4	
Manuel Luna.....	3 75	
Emilio Pérez.....	3 75	
Agustín Roldán.....	3 50	
Angel Arroyo.....	3 50	
Martín Lozano.....	3 25	
Eduardo Villaseca.....	3	
Manuel Rodríguez.....	3	
Mariano Tomás.....	3	
Federico Nicoli.....	4	
Vicente Corrales.....	2	
Luis García.....	2	
Galo Gonzalo.....	1 75	
Lino Vergaz.....	1 75	
Enrique Menéndez.....	1	
Domingo Franco.....	1	
Anastasio Castellanos.....	3 50	
Eugenio Salvador.....	3 50	
José Toledano.....	3 25	
Juan López.....	3 25	
Antonio Castaño.....	3	
Ceferino Sánchez.....	3	
José Anguera.....	2 75	
Tercilio Nardi.....	2 50	
Tomás Berlinchón.....	2 50	

	Ptas.	Cénts.
D. Manuel Rodríguez.....	2	25
Antonio Corballo.....	2	25
Francisco Martín.....	2	
Braulio Sanz.....	2	
Serafin Pérez.....	2	
Hipólito López.....	2	
Nicolás Pazo.....	2	50
David Bertoli.....	2	50
Marcelino Barreiro.....	2	50
Abdón Martínez.....	4	50
Manuel Marina.....	2	25
Patricio Pérez.....	2	75
José Allende.....	2	50
José Rodríguez Manterola.....	10	
Miguel Rodríguez.....	5	
Sincia López.....	2	
<b>Total.....</b>	<b>424</b>	<b>25</b>

**Taller de D. Alfonso Ramos**

D. Alfonso Ramos.....	300	
Francisco Sánchez.....	15	
Enrique Bouvier.....	25	
Pedro Sánchez.....	4 75	
Francisco Santamaría.....	5	
Manuel Sánchez.....	4 75	
G. Sánchez.....	4	
Vicente Cabello.....	4 50	
Rafael Muñoz.....	4 25	
Manuel Fernández.....	4 25	
Francisco González.....	4 25	
Marcelino Díaz.....	3 75	
Antolín López.....	3 50	
Vicente Hernández.....	2 50	
Julio Bravo.....	2 50	
Julian Fernández.....	2 75	
Emilio López.....	2 50	
Manuel Guíjarro.....	2	
Alejandro Díaz.....	1 75	
Angel Venegas.....	0 75	
Joaquín Soriano.....	3 50	
José Moro.....	3 52	
Antonio Guíjarro.....	3 50	
Antonio López Ruiz.....	3	
Antonio López.....	3	
Salustiano Yebra.....	3	
José García.....	2 50	
Santiago Puente.....	2 50	
Cosme Pazo.....	2 25	
Julian Madruga.....	2	
Santiago Paredes.....	5	
Félix Escalada.....	5	
Julian Casiano.....	4	
Justo Casiano.....	2 50	
Gregorio Redruello.....	2 25	
Eduardo Sánchez.....	2	
Ignacio Martín.....	1 50	
Marcos Sanvajou.....	3	
Antonio Sierra.....	3	
Felipe Merinero.....	3	
Domingo González.....	3	
Eugenio Fernández.....	1 75	
Venancio García.....	0 35	
Luis Pérez.....	2	
<b>Total.....</b>	<b>464</b>	<b>60</b>

**Taller de D. Antonio Fernández**

D. Antonio Fernández.....	200
Victor Mónico.....	5
Antonio Fune.....	3 75
Juan Fernández.....	3
Manuel Luis.....	3
Domingo Cudiferno.....	3
Vicente N.....	1 75
Emilio Sánchez.....	0 50
Benito Gómez.....	1
Rafael González.....	5
<b>Total.....</b>	<b>226</b>

**Taller de D. Alejandro Acero**

D. Alejandro Acero.....	200
Julian Méndez.....	4
Zóilo Rodríguez.....	4 75
Ignacio Serrano.....	5
Federico García.....	3 50
Julio Aguiñiga.....	3 50
Toribio Duque.....	3
Angel Martínez.....	4
Francisco Alvarez.....	3
Miguel Molines.....	3
Ricardo García.....	2 50
Saturnino Acero.....	3
Felipe Lobo.....	2 50
Luis Sancho.....	2 50
Miguel del Valle.....	3 50
Ramón Fernández.....	3 25
Pedro Ciabattini.....	5
Juan Bravo.....	3

	Ptas.	Cénts.
Isidoro Corbalán.....	3	
Manuel Sánchez.....	3	
José Blanco.....	3	
Eusebio Blanco.....	3	
Ramón García.....	3	
Ricardo Sánchez.....	3	
Francisco Fernández.....	2 75	
Román González.....	1 25	
Francisco Menéndez.....	2 75	
Domingo González.....	2 75	
Antonio Rodríguez.....	2 75	
Pedro García.....	2 75	
Basilio Macho.....	1 25	
Leopoldo Eiros.....	2 25	
Manuel Hernando.....	1	
Félix Velasco.....	1	
Bernardino Castillo.....	2	
Cirilo Benavente.....	2	
Antonio Muñoz.....	2	
Lorenzo Sánchez.....	0 50	
Rafael Molina.....	0 35	
Mariano Serrano.....	0 75	
Santiago Berenguer.....	0 35	
<b>Total.....</b>	<b>305</b>	<b>45</b>

**Taller de D. Claudio Estrada**

D. Claudio Estrada.....	27 50
Ricardo Tarabella (italiano).....	8
José Tarabella (italiano).....	7
Miguel Ingla.....	5 50
José Anés.....	4 25
Pedro Jiménez.....	4 25
Tomás Benet.....	4
Agustín Homedes.....	4
Ramón Escribano.....	3 75
Adolfo Jiménez.....	3 50
Gregorio del Moral.....	3 50
Adolfo Serrano.....	3
Mateo Fuster.....	3
Pedro Andrés.....	1 25
Guillermo Espinosa.....	1 25
Victor.....	0 50
Lucas Agujetas.....	3 25
José Rebollo.....	3 25
Angel Felipe.....	3 25
Manuel Díez.....	3 25
Santiago Mesto.....	3 25
Manuel Menéndez.....	3
Nicanor Laorden.....	3
Manuel González.....	3
Manuel Alvarez.....	3
Silvestre López.....	3
Juan Arias.....	2 75
Angel Sánchez.....	2 50
Gregorio Fernández.....	2 25
Marcelino Santamaría.....	2
<b>Total.....</b>	<b>125</b>

**Taller de D. Manuel Arévalo**

D. Manuel Arévalo.....	50	
José Arévalo.....	6	
Carlos Aparicio.....	5 50	
Juan Tendero.....	5 50	
Aniceto Ruiz.....	5	
Felipe Calleja.....	4 25	
Manuel Hernández.....	4 25	
José Carralero.....	4	
Cipriano Fernández.....	3 75	
Gumersindo Aparicio.....	3 25	
Hermenegildo del Alamo.....	3	
Manuel López.....	2 25	
Manuel García.....	2	
Angel Minalla.....	2	
<b>Total.....</b>	<b>100</b>	<b>75</b>

**Taller de los Sres. Magnani y Luchetti**

Sres. Magnani y Luchetti.....	50	
D. Antonio Molés.....	5	
Ernesto Andrés.....	4 75	
Aristides Magnani.....	4	
Pedro Montagnani.....	3	
Juan López.....	1	
Pedro Escribano.....	0 40	
<b>Total.....</b>	<b>68</b>	<b>15</b>

**Taller de D. Gerardo San Miguel**

D. Gerardo San Miguel.....	200
Juan Lazo.....	7 50
Manuel Sangorrin.....	7
Alpino Ricci.....	6
Francisco Lasso.....	5 50
José Omaña.....	5 50
Pedro Longo.....	5

	Ptas.	Cénts.
Joaquín San Miguel.....	5	
Gerardo San Miguel (hijo).....	5	
Francisco López.....	5	
Miguel Padriós.....	5	
Manuel Sánchez.....	4 50	
Plácido Rivera.....	4 50	
Emilio Molés.....	3 50	
José Llanos.....	3 75	
Balbino Fernández.....	3 50	
Servando Fernández.....	3 50	
Lorenzo Almarza.....	2 50	
Florentino García.....	2	
José Pereira.....	2	
Julio Cueto.....	1 50	
Santos Margüenda.....	1	
<b>Total.....</b>	<b>288</b>	<b>75</b>

**Taller de D. Salvador Miranda**

D. Salvador Miranda.....	25
José Chumilla.....	5
José Villanova.....	4 50
Vicente Menéndez.....	3
Antonio Fernández.....	3
Francisco García.....	0 50
<b>Total.....</b>	<b>41</b>

**Taller de D. José Solares**

D. José Solares.....	15
Enrique Albestain.....	3 25
Felipe Ozores.....	1 75
Juan Fernández Aparicio.....	3
Manuel Alonso.....	1
<b>Total.....</b>	<b>24</b>

**Taller de D. Desiderio Robleda**

D. Desiderio Robleda.....	20
Enrique Navarro.....	5
Uno que no da su nombre.....	4
D. Manuel Rincón.....	3 50
José Rodríguez.....	3
Casiano Lastra.....	3
Gervasio Hernández.....	3
José López.....	3
Pedro Campos.....	2 50
Ciriaco Egido.....	2
Pablo Navarro.....	2
Francisco García.....	2
Obdulio Rodríguez.....	1 75
El niño Victor Lastra.....	0 25
<b>Total.....</b>	<b>55</b>

**Taller de D. Raimundo Villar**

D. Raimundo Villar.....	25
Raimundo Villar (hijo).....	2 50
Francisco Fernández.....	3 75
José Cervellón.....	3
Eugenio Antón.....	3
Andrés Mínguez.....	3
Braulio Hernáiz.....	3
Julio Mínguez.....	1
Demetrio López.....	0 75
<b>Total.....</b>	<b>45</b>

**Taller de D. Pedro Guerra**

D. Pedro Guerra.....	50 25
Vicente Castedo.....	4 50
Emilio Acero.....	4
Domingo Pertierra.....	3 75
Carlos Fuminaya.....	3 50
Valentin López.....	3 25
Cayo Dueñas.....	3 25
Pedro Martínez.....	2 50
<b>Total.....</b>	<b>75</b>

**Taller de D. Antonio González**

D. Antonio González.....	20	
Francisco Díaz.....	0 75	
<b>Total.....</b>	<b>20</b>	<b>75</b>

**Taller de los Sres. Berenguer Hermanos**

Sres. Berenguer, Hermanos.....	25
D. Pablo Cervellón.....	3 25
Marcelino Ramos.....	3 25
Francisco Carrasco.....	3
Manuel Moral.....	2 75
Manuel Boj.....	2 50
Ramón Ranco.....	2
Luis Sánchez.....	1

	Ptas.	Cénts.
Manuel Agreda.....	0	40
Emilio Vicenti.....	0	40
<b>Total.....</b>	<b>43</b>	<b>55</b>

**Taller de D. Bartolomé López**

D. Bartolomé López.....	25	
Francisco Carretero.....	4 25	
Enrique Arce.....	3 75	
Juan Sanz.....	3 25	
Rogelio Montesinos.....	1 50	
Pablo Arce.....	0 25	
Federico Pabon.....	0 25	
<b>Total.....</b>	<b>38</b>	<b>25</b>

**Taller de D. Manuel Molinero**

D. Manuel Molinero.....	25
Valentin Molinero.....	2
Rafael Molinero.....	1
Carlos Molinero.....	1
Miguel Molinero.....	1
Doña Manolita Molinero.....	1
D. José Villán.....	3
José Rodríguez.....	2
<b>Total.....</b>	<b>36</b>

**Taller de D. Ramón Pons**

D. Ramón Pons.....	25	
Eugenio Rodríguez.....	4	
Ramón Márquez.....	3 25	
Eugenio Toledano.....	0 62	
Horacio Ramos.....	3	
<b>Total.....</b>	<b>33</b>	<b>24</b>

**Taller de los Sres. Autriz Hermanos**

Sres. Autriz hermanos.....	15	
D. Cristóbal Hormigo.....	3	
José Lachica.....	2 50	
Joaquín Hernández.....	1 25	
Vicente Rodríguez.....	0 50	
<b>Total.....</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

**Taller de la Sra. Viuda de Matanza**

Sra. Viuda de Matanza.....	5	
D. Julián Rivera.....	3 75	
Pedro Llorente.....	2 50	
<b>Total.....</b>	<b>11</b>	<b>25</b>

Recaudado en el Salón del *Heraldo de Madrid* (décima quinta lista)

	Ptas.	Cénts.
Mr. Carl Néechay (austriaco), para los herederos de los fallecidos.....	50	
D. Casiano Méndez.....	5	
A. A.....	10	
P. B.....	1	
J. Pierna Hurtado.....	100	
Un buer español de Palomares (Vera).....	25	
Mr. J. B. Clayton, por conducto de la Sra. Condesa de Lersundi (segundo donativo de dicho señor).....	3.000	
Mr. Josphé Cowen, propietario del periódico inglés <i>Newcastle Daily Chronicle</i> , por conducto de la Sra. Condesa de Lersundi (10 libras al cambio de 46).....	460	
La mesa patriótica del Suizo (segunda quincena de Junio).....	132	
D. Cecilio Yamba.....	1	
Doña A. M., de Madrid para barcos.....	25	
Varios empleados de los Señores E. Sainz é hijos.....	94 50	
D. Gregorio Bárcenas.....	2	

**Importa la lista décima quinta, que entregamos hoy en el Banco de España.....**

<b>Idem entregado anteriormente</b>	<b>78 947 83</b>
<b>Total entregado hasta hoy...</b>	<b>77.853 33</b>

Consulado de España en Obussa.—Lis-  
te de contribution á la souscription  
nationale espagnole pour l'accrois-  
sment de la flotte et pour soulager  
les nécessités de la guerre avec les  
Etats Unis.

	Rublos	
Jean Cotronco.....	150	
Gayetano Grigolon.....	10	
Antonio Moreno.....	5	
Juan Muniesa.....	25	
José Torres.....	5	
James Sanz.....	300	
S. Reid.....	10	
Carlo Genis.....	10	
Satoff.....	3	
Georgis Anapiotés.....	2	
Bencik.....	2	
N. N.....	0 50	
Lusfi Nalbandoglon.....	10	
Boris Sivik.....	3	
Abram Fischel.....	5	
Zupni Koff.....	3	
Ravin Litrak.....	3	
Fraelide Glagopolo.....	3	
Georgi Sameri.....	2	
Jutka Belviavsky.....	2	
David Rosenfeld.....	2	
Rapaperi.....	1	
Sabik.....	1	
Martinos Kaceniars.....	5	
Marié Portá.....	8	
Giacomó Danziguer.....	2	
Pauline Schmidt.....	2	
Sofia Tomasini.....	5	
Aurelie Tronin.....	1	
Henriette Calzada.....	1	
<i>De Odessa.—Total.....</i>	<i>576 50</i>	
<i>De Faganrog me fueron re-</i>	<i>mitidos.....</i>	<i>125</i>
<i>De Berdiansk.....</i>	<i>200</i>	
<b>EN TODO.—TOTAL.....</b>	<b>901 50</b>	

Lista de donativos de la colonia espa-  
ñola en el Consulado de España en  
Casablanca (Marruecos), destinados  
á la suscripción nacional voluntaria  
para atender al fomento de la Marina  
y á los gastos generales de la guerra.

	Ptas. Cént.
Manuel de Navarro, Cónsul de España.....	100
Dolores Jordán de Navarro.....	50
Enrique Ruiz, Intérprete Canciller del Consulado.....	25
Josefa Atalaya de Ruiz.....	15
Antofito Ruiz y Atalaya.....	5
Natalio Dumunt de Atalaya.....	10
Joaquín Gamir, Médico Militar agregado al Consulado.....	75
Dolores Montejo de Gamir.....	15
Aurora, Concha, Urbano y Lolita Gamir y Montejo.....	51
Julia Sánchez y Florencia Ambite.....	10
Ramon Atalaya y Marcos.....	500
Domingo Atalaya y Marengo.....	500
Victoria Moya de Atalaya.....	80
Mateo, Eladio y Clotilde Atalaya y Moya.....	60
Rafael Sintés.....	100
Joaquín Adrobán.....	100
Teresa Sambola de Adrobán.....	10
Miguel Adrobán y Sambola.....	5
Andrés Roca.....	150
Rodríguez Hermanos.....	60
Amiam S. Bernarros.....	150
Fortunato S. Benarros.....	150
Antonio Mariscal.....	30
Francisco Vega.....	10
Salvador Sánchez.....	50
Dolores Prieto de Sánchez.....	10
Maria Sánchez y Prieto.....	2
José R. Gomila.....	50
Maria Píris de Gomila.....	25
Mohammed El Jimer, soldado del Consulado.....	10
Antonio Romero.....	5
Juan Barroso.....	5
David A. Banón.....	150
Salomón Benchimol.....	15
Andrés Villalta.....	25
Francisca Atalaya de Villalto.....	10
Pedro Bautista.....	50
Joaquina Muñoz de Bautista.....	10
Adelaida Muñoz y Bautista.....	2
Diego Eusebio.....	50
Manuela Santos de Eusebio.....	2
Miguel Moll y Esteva.....	10

	Ptas. Cént.
Francisca Servern Moll.....	1
Maria y Antonia Moll y Esteva.....	6
Catalina Tarrasa y Esteva.....	3
José Mariscal y Alvarez.....	15
Angela Alvarez de Mariscal.....	5
Dolores, Angeles y Joaquín Mariscal y Alvarez.....	5
Dolores Torné de Alvarez.....	5
Juan Guijón.....	6
Miguel Amengual.....	30
Antonio González.....	15
Catalina Rodríguez de Rojas.....	40
Josefa Enamorado.....	2 50
Manuel Alvarez.....	125
Rafael Ponce.....	15
Trinidad Ariza y Maraf.....	20
Jacinto Pinto.....	50
Pastora Morejón de Pinto.....	2
Antonia, Antonio y Manuel Pinto y Morejón.....	3
Catalina Ramos.....	50
Haim Pimienta.....	50
Mateo García.....	2
Dolores Cañizares de García.....	1
Esterh ben Isbi.....	10
Joaquín Rodríguez.....	10
Cándida López Alcalá.....	5
Casilda Dominguez.....	10
Miguel Goda.....	25
Encarnación Pérez.....	2 50
Francisco Gálvez.....	10
Francisco Ruiz de Conejo.....	50
Dolores Ruiz de Conejo.....	20
Benito Fernández.....	50
Salomón Moreno.....	50
Maria Ros de Patrón.....	30
Maria Garcia de Ros y sus dos niñas.....	3
Misión católica española, producto de una función religiosa.....	62 50
Prosper Ferrieu, fils (súbdito francés).....	75
Carlos Atalaya y Arcos.....	60
Francisco Atalaya.....	15
Angeles, Luis, Augusta, Carlos y Alberto Atalaya.....	15
José Díaz Bernal.....	10
Francisco Moya.....	5
Mariana Donda de Moya.....	2
Maria y Rogelio Moya y Donda.....	2
Maria V. de Quijada.....	5
Barbara y Francisca López.....	10
Jerónima y Josefa Vázquez.....	10
Gonzalo Guzmán.....	1
Rafael Dominguez.....	10
Maria Rodriguez de Domínguez.....	5
Salomón A. Benabú.....	250
Sara Abadía de Siesú.....	25
Juana Sánchez.....	4
Salomón P. Toby.....	25
Un extranjero que simpatiza con España.....	10
L. Serruya, Auxillar del Comercio Español.....	10
<b>Total.....</b>	<b>4.080 50</b>

Prima del 15 por 100 obtenida en licitación por el giro sobre Madrid de 4.080 50 pesetas..... 612 10

**Total..... 4.692 60**

	£	s.	d.
Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina de y gastos de la guerra, abierta en la Embajada de S. M. en Londres, con forme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Abril de 1898.			
Excmo. Sr. Conde de Rascón, Embajador de S. M. en Londres.....	40	0	0
Excmo. Sr. Marqués de Misa.....	1.000	0	0
Anónimo. (Entregado por la Sra. Vizcondesa de Lagasca).....	5	0	0
Doña Alice Helen Karrender. (Entregado por ídem).....	10	0	0
Doña Margaret Karrender. (Entregado por ídem).....	10	0	0
Doña S. F. Holland. (Entregado por la Sra. Marquesa de Morella).....	5	5	0
Anónimo. (Entregado por ídem).....	2	2	0
D. G. B. Edwards. (Entregado por ídem).....	2	2	0

	£	s.	d.
Sra. Marquesa de Torre Hermosa. (Entregado por ídem).....	10	0	0
Sres. Roura y Forgas. (Entregado por el Cónsul general de España en Londres).....	200	0	0
D. Ernest Ferrer. (Entregado por ídem).....	25	0	0
Enrique L. Roura. (Entregado por ídem).....	25	0	0
Domingo Benito.....	100	0	0
Excmo. Sr. D. José Delavay y Arcas.....	20	0	0
Sres. Stiebel Kaufmann y Compañía.....	20	0	0
Cepillo en la Comisión de Hacienda. (Entregado por el Ilmo. Sr. D. Nicasio Jauralde).....	3	12	0
El Revdo. Owen C. H. King, entrega recaudación entre empleados Riotinto.....	1	0	0
Un irlandés.....	1	1	0
D. H. Bishopp.....	0	5	0
E. Dufy.....	1	1	0
Anónimo.....	0	2	6
Doña M. Barday.....	1	0	0
Anónimo.....	2	2	0
Un buen deseo.....	5	0	0
D. J. F. Whinyates.....	1	0	0
C. E. Cannington.....	1	0	0
Viva el Rey.....	0	2	6
D. G. B. Baughan.....	0	2	6
Teodomiro Avendaño, Cónsul de España en Cardiff.....	10	0	0
D. K. H. Mallon.....	5	0	0
C. R. Hailes.....	2	0	0
Benito Remus.....	10	10	0
Carlos Terres.....	1	0	0
Jacinto Terres.....	1	0	0
Sabino Vivar.....	1	1	0
Una hija de Gibraltar.....	0	5	0
Cuatro obreros franceses.....	0	10	0
D. José de Perignat, Cónsul de España en Glasgow.....	5	0	0
Angel Sánchez Vera, Vicecónsul de España en ídem.....	2	0	0
Un español.....	0	10	0
Un irlandés.....	1	1	0
D. J. Percival.....	10	0	0
Rafael Lozano, Cónsul de España en Swanséa.....	4	0	0
D. L. Delano.....	0	10	6
Doña Jamar E. Bean.....	2	2	0
Anónimo.....	0	10	0
D. J. Julio Weinberg, Vicecónsul honorario de España en Dundee.....	20	0	0
Doña Carmen V. Rodriguez.....	2	2	0
D. K. R. Cobhom.....	0	5	0
Pedro Navarro.....	1	0	0
Miguel Bonet. (Entregado por Cónsul general de España en Londres).....	5	0	0
Juan Roig. (Entregado por ídem).....	5	0	0
L. Lumley. (Entregado por ídem).....	5	5	0
Luis Bustelo.....	50	0	0
A. K. Vidal.....	5	0	0
Eugencio López. (Southampton).....	20	0	0
G. R. Peters.....	1	0	0
Max Lindlar.....	1	1	0
Ernest Cruset.....	0	5	0
Luis Camacho.....	21	0	0
José María Palacio.....	2	0	0
Francisco Ros.....	10	10	0
Eugenio Alvarez.....	2	2	0
Doña Jane Davies.....	2	2	0
D. Bernhard R. Paul.....	1	1	0
J. Guardia.....	5	0	0
Miguel Coris.....	1	1	0
Julio Matas.....	1	1	0
Luis Delgado. (Birmingham).....	0	14	0
J. Smith, Vicecónsul honorario de España en Ardrossan.....	1	1	0
José Coris.....	1	0	0
Joaquín de Pereyra, Vicecónsul de España en Londres.....	2	0	0
D. Urbano Montejo, Cónsul general en Londres.....	10	0	0
D. Carlos Fevres.....	0	10	0
Jacinto Fevres.....	0	10	0
Captain C. Devar of Vagrie.....	20	0	0

	£	s.	d.
Sres. J. Gispert y C.*.....	25	0	0
Sr. Conde de Morella, agregado honorario á la embajada de España en Londres.....	100	0	0
D. Ramón Cabrera.....	4	0	0
Sr. Marqués de Guirior, primer Secretario de la Embajada de S. M. en Londres.....	2	11	0
<b>Total.....</b>	<b>1.873</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

**DEBE**

1898.—Junio 20.—Importe de la primera lista..... 1.873 3 6

Libras esterlinas..... 1.873 3 6

**HABER**

1898.—Junio 8.—Gastos hechos en el Consulado de España en Londres, por anuncios, telegramas, etc. 25 19 7

En c/c con los Banqueros del Consulado de España..... 40 0 0

Idem c/c con el National Bank..... 50 0 0

Remitido al Excmo. Sr. Almirante D. Guillermo Chacón, Presidente de la Junta de la suscripción nacional, cheque de 81.493'10 pesetas sobre Madrid, equivalente al cambio de 25 1/2 peso á..... 1.757 3 11

Libras esterlinas..... 1.873 3 6

Suscripción nacional abierta en el Consulado general de España en Génova (Italia) y su distrito, con arreglo al Real decreto de 14 de Abril de 1898.

	Liras
<i>Recaudado en Génova</i>	
D. Ramón de Valladares y Saavedra, Cónsul general.....	200
Vicente Palmarioli, Vicecónsul.....	100
Eduardo de Valladares, Canciller.....	50
Roberto Vidal.....	100
Carlos Vidal.....	10
Manuel Ardojino y Astola.....	22
Francisco María Ratto, ex-Canciller jubilado.....	5
José y D. Francisco Ferro.....	300
Buenaventura Pagés y Casabó.....	250
Meliton Pagés y Casabó.....	4
Sres. Samber y Gerardht.....	100
D. Antonio Luis Arces.....	50
G. B. Donara.....	50
Inocencio Mangili.....	50
Alfonso Prats y Rubier.....	10
Sres. Veiss, hermanos.....	100
D. José Anfossi.....	100
A. N.....	25
Emilio Manfrone.....	10
N. N.....	4
Federico Prado y Castillo.....	50
Manuel Palau, y familia.....	500
<i>Recibido de Bordighera</i>	
D. G. B. Moreno, Vicecónsul honorario de España.....	20
G. B. Coromino.....	1
Miguel Russo.....	1
S. Calcayna.....	1
N. N.....	2
S. Laci.....	5
Pedro Gibelli.....	1
<i>Recibido de Diano Marina</i>	
D. Francisco Ardissone Moreno, Vicecónsul honorario de España.....	50
C. Muratosio.....	5
V. Muratosio, Vicecónsul del Perú.....	5
Jacinto Roggiero.....	4
G. B. Martino, Cónsul de Paraguay.....	5
Nicolás Manteca, Arcediaco.....	5
Francisco Selms.....	2
N. N.....	1
G. Ardiscona.....	2

	Liras
<b>Recibido de Florencia</b>	
D. J. A. Maccarani, Cónsul honorario de España...	10
Juan Bautista Mascaró...	200
Victorio Gorroli...	100
Condesa Ruspoli Cassalim...	30
D. N. N. (Entregadas por Don Mario Schiff)...	1.000
<b>Recibido de Luca</b>	
D. Italo Ottolini, Vicecónsul honorario de España...	20
<b>Recibido de Milán</b>	
D. Juan Broccas, Cónsul honorario de España...	120
Juan Antonio Mompó, de Valencia...	100
Angel Baltolini...	5
Jorge Venier...	10
Jerónimo Corradi...	10
Felipe Fiarra...	5
Benjamin Panzarasa...	10
Carlos Casoretti...	20
Príncipe Pio de Saboya, Marqués de Castel Rodrigo...	200
<b>Recibido de Noli</b>	
D. Natividad Pagliano, Vicecónsul honorario de España...	25
<b>Recibido de Oneglia</b>	
D. Julio Amosetti, Vicecónsul honorario de España...	10
A. G. Robando...	5
E. Oazzasi...	2
E. Carpi...	2
P. Niggi...	1
A. Mastmi...	1
G. Tealdi...	1
N. Assanti...	1
A. Novaro...	1
P. Masvaliz...	0 50
P. Bandini...	0 50
A. G. Frucio...	1
P. Dalffieno...	1
G. Roggiero...	0 50
B. Brunotta...	0 50
G. Arolla...	1
Julio Bonavera...	5
Doña Juana Sgaggio...	1
D. S. Bonavera...	1
S. Mattencf...	1
Rafael Gorleri...	1
A. Galeassi...	2
A. Gandollo...	1
A. Passirani...	1
Ulises Sibilla...	0 50
<b>Recibido de Porto Maurizio</b>	
D. Eugenio Benza, Vicecónsul honorario de España...	100
<b>Recibido de Siena</b>	
D. Luis Brutrini, Vicecónsul honorario de España...	5
<b>Recibido de Spezia</b>	
D. Eugenio de Nobili, Vicecónsul honorario de España...	10
Alejandro Queto, Canciller...	10
Doña Delmira Queto...	5
D. Federico Queto...	5
<b>Recibido de Turín</b>	
D. Valfredo Giovo, Vicecónsul honorario de España...	50
G. M. Auxilia...	10
B. Lloverz...	50
Sociedad italiana de electricidad...	10
Sres. Baiti y Paramatti...	50
Simonis, hermanos...	5
Gispest, hermanos...	25
Gispest, sobrinos...	10
Bender y Martini...	10
D. Miguel Talmone...	5
Doña Catalina Gaffino Giovo...	10
D. Juan Suchet...	10
Luis Simondetti...	5
Federico Torrotti...	10
A. G. Devalle...	5
Juan Filardini...	25
Jerónimo Matas...	50
<b>Recibido de Venecia</b>	
Doña Cecilia de Madrazo y Garrete, viuda de Fortuni, y familia...	500
<b>Recibido de Ventiglia</b>	
D. Eduardo Bianchei, Vicecónsul honorario de España...	90

	Liras
<b>Recibido de Viareggio</b>	
D. Salvador de Triglia, Vicecónsul honorario de España...	5
<b>Recibido de Voltoy</b>	
D. Francisco Piccardo, Vicecónsul honorario de España...	100
<b>Total de lo recaudado en liras italianas...</b>	
	5.217 50
Cuya cantidad, al cambio de 66'66 por 100, de en pesetas 8.695 85	
A más, del Marques de Costel homond, de Londres, un cheque de 12 libras esterlinas, que al cambio de 80'03 por 100, dan...	
	541
De D. Jaime F6, de Barcelona, residente en Milan, en billetes del Banco de España...	
	175
<b>Total en pesetas que se gira al Excmo. Sr. Ministro de Estado...</b>	
	9.411 85
<i>(Gaceta de ayer.)</i>	

### Gobierno Civil

#### Obras públicas.—Aguas.

Practicado el deslinde y amojonamiento del cauce del río Henares, en el sitio denominado *Tabla Pintora*, con motivo del expediente incoado por Doña Josefa Urrutia y Zabala, a consecuencia del pleito promovido ante el Juzgado de Alcalá de Henares por D. Miguel Aroca contra D. Fernando de Pierrat, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que las personas interesadas en este asunto sepan que desde la fecha de su publicación, quedan de manifiesto, durante treinta días en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, situada en la calle de Ventura de la Vega, número 2, segundo, para admitir reclamaciones, los planos y actas del mencionado deslinde y amojonamiento.

Madrid 7 de Julio de 1898.—El Gobernador, A. Aguilera. 335.—a

### Delegación de Hacienda

#### de la provincia de Madrid

La ley de Presupuestos de 28 de Junio último, preceptua en su art. 28 lo siguiente:

«Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al actual ejercicio, disfrutaran de los beneficios de la ley de Moratorias de 16 de Abril de 1895, para el pago de todas las cantidades que adeuden el Tesoro por valores de presupuestos anteriores, al de 1897-98, quedando obligadas dichas Corporaciones a incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Los contribuyentes deudores a la Hacienda por contribuciones directas ó indirectas que satisfagan el importe de sus descubiertos durante el primer semestre de año económico próximo, quedarán dispensados del pago de los recargos y costas que hayan causado los expedientes respectivos, abonando sin embargo, las que puedan corresponder a los arrendatarios de los tributos, Recaudadores, Investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro de

los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley, quedaran libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido.

De igual beneficio disfrutaran, los que, habiendo firmado las hojas evaluatorias, tengan reclamaciones pendientes de resolución definitiva.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid 4 de Julio de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 334.—p.

### Administración de Hacienda

#### de la provincia de Madrid

#### Industrial

Terminados los trabajos de formación de la matrícula de subsidio Industrial y de comercio de esta capital para el año económico de 1898 a 99, con arreglo a lo dispuesto en el art. 106 del Reglamento de este ramo, se hace saber: que durante diez días, contados desde la publicación de este anuncio, el expresado documento se hallará de manifiesto en los respectivos Negociados de esta Administración durante las horas de oficina, a disposición de los industriales interesados que gusten examinarlo, a los fines consiguientes:

Madrid 5 de Julio de 1898.—El Administrador, Antonio Álvarez. 335.—q.

### Ayuntamientos

#### Navalcarnero

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1898.

#### Sesión de 1.º de Enero

No pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

#### Día 8

Quedó enterada la Corporación del oficio del Gobierno civil de 28 de Diciembre anterior en el que se declara incapacitado a D. Felipe Povedano Ollas, para ejercer el cargo de Concejal y por consecuencia el de Alcalde de este Ayuntamiento, habiendo hecho entrega de la jurisdicción en el siguiente día 29 al primer Teniente de Alcalde.

Se acordó proceder a la reparación del empedrado de algunas calles de esta villa en vista del mal estado de las mismas.

Idem dar las gracias a las Maestras de niñas Doña Isabel García Cruz y Doña Manuela Díez Santos, así como a D. Antonio Martín, Teniente Cura, por su interes en favor de la enseñanza al establecer Escuelas dominicales en el local destinado a sala de Corte del edificio Escuelas públicas, para lo cual se les concede a la vez el correspondiente permiso.

#### Día 9

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 39 y 40 de la Ley vigente de Reclutamiento, la Corporación procedió en sesión extraordinaria de este día a verificar el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el año actual, quedando el mismo formado con 30 mozos.

#### Día 15

No pudo celebrar sesión por falta de número de Sres. Concejales.

#### Día 22

Tampoco pudo tener lugar la sesión por igual razón de no haberse reunido número

de Concejales suficientes para tomar acuerdo.

#### Día 24

En sesión extraordinaria de este día se confirió la posesión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa al Concejal D. Ramón Pérez Navarro, para el que había sido nombrado por Real orden del Ministerio de la Gobernación del 15 del mismo mes, manifestando dicho señor sus propósitos de mirar por el engrandecimiento y prosperidad de esta villa, contando con el apoyo de sus compañeros, el cual le fué ofrecido por el primer Teniente D. Juan Marqués con el interés que tiene demostrado en todas ocasiones por la idea iniciada por el Sr. Alcalde.

#### Día 29

Quedó enterada la corporación de un oficio fecha 21 del mes actual del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el que se traslada la Real orden del día 15 por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Felipe Povedano Ollas y se confirma lo acordado por dicha autoridad al declarar a aquel incapacitado para ejercer el cargo de Concejal y por consiguiente de Alcalde de esta villa.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos en que solicitan la exclusión de D. Felipe Povedano Ollas de las listas de Compromisarios por haber cesado en el cargo de Concejal.

El Ayuntamiento así lo acordó.

En vista de la concesión de 1.000 plantas de acacia por el Gobierno civil para la reposición del arbolado de esta villa, se comisionó al segundo Teniente D. Bernardino González para recoger dichas plantas.

Se asignó la cantidad de 250 pesetas al apoderada del Ayuntamiento, en Madrid, D. Federico Santos Rodríguez, como retribución por el percibo de los intereses de inscripciones y de cualquiera otra suma que corresponda a este municipio, en el actual año económico, quedando enterado el Ayuntamiento del cobro verificado por dicho señor de los intereses del primer trimestre y reintegro de suministros autorizando al Depositario, al hacerse cargo de su importe, el que deberá ingresarse en la caja municipal con cargo a los Capítulos que correspondan.

Se acordó adquirir las velas necesarias con las que ya existen del año anterior para la festividad religiosa de 2 de Febrero próximo, a la que ha de asistir el Ayuntamiento, sus dependientes y demás autoridades de la localidad.

Idem socorrer con cinco pesetas a José María Hurtado, en visia de la precaria situación del mismo, a petición suya.

Se desestimó en votación nominal por seis votos contra uno, la instancia de Fulgencio Rodríguez, que solicita la plaza de Conserje del Matadero con obligación de ejecutar gratuitamente las obras de carpintería del municipio.

El Sr. Alcalde se abstuvo de votar por alejar toda sospecha de parcialidad en favor de la persona que desempeña dicho cargo por razón del parentesco que les une, aunque se halla fuera del cuarto grado civil.

A Instancia de Dorotea Benayas, viuda, se acordó su inclusión en la Beneficencia municipal por ser pobre de solemnidad.

Quedó enterado el Ayuntamiento del arqueo extraordinario girado a la Caja municipal en 27 de los corrientes por el Sr. Alcalde, Regidor, Interventor y Secretario de la Corporación.

Se acordó dar la tramitación que la ley Municipal ordena a las cuentas municipales de esta villa correspondientes al período

ordinario y el de ampliación de 1896 á 97, rendidas por el Depositario D. Emilio Molina.

Igualmente se acordó exponer al público por quince días, la cuenta de consumos de 1896 á 97, en sus dos períodos, sometiéndolo después á la aprobación de la Junta municipal de Asociados.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Febrero, autorizando al Sr. Alcalde para ordenar los pagos con arreglo al presupuesto vigente.

Idem el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, disponiendo se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL correspondiendo aquel al mes de Diciembre de 1897.

Día 30

En sesión extraordinaria de este día se procedió á la rectificación del alistamiento para el Reemplazo del Ejército en el año actual, acordando excluir del mismo á Santiago Diaz, que ha sido incluido en el distrito del Hospital de Madrid, así como á los mozos comprendidos en el art. 88, regla cuarta, de la Ley, quedando aquél compuesto de 21 mozos.

Sesión del día 5 de Febrero

Se fijaron definitivamente las cuentas municipales de esta villa presentadas por el Depositario D. Emilio Molina, correspondientes al ejercicio de 1896 á 97, en sus dos períodos, acordando se expongan al público por quince días y sometiéndolas después á la aprobación de la Junta municipal de Asociados.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Cura Párroco invitando al Te Deum por la paz de Filipinas, que ha de celebrarse en la Iglesia de esta villa el día 6 de los corrientes.

Se aprobó el plan de aprovechamientos forestales de la Dehesa de esta villa, acordando que en el ejercicio inmediato en que ha de regir, se utilice la rastrojera del todo el monte y el fruto de bellota de su arbolado.

Se acordó incluir en la Beneficencia municipal de esta villa á los vecinos pobres de ella Lorenzo Gómez Lucas y Ambrosio Diaz Rufo, concediendo á este último además la suma de 10 pesetas, en concepto de socorro, por la precaria situación en que se encuentra.

Idem un reparto de pan á los pobres de esta villa en el día 6 del actual en que ha de cantarse el Te-Deum para solemnizar la paz de Filipinas.

Idem admitir la renuncia presentada por el Auxiliar del Ayuntamiento de esta villa Félix Colomo Lucas, nombrando para sustituirle á Pablo Villaseca Hernández, con el carácter de interino.

Día 12

En sesión extraordinaria de este día se procedió al cierre definitivo del alistamiento del año actual, quedando compuesto de 21 mozos.

Sesión del mismo día

En la sesión ordinaria de este día se acordó admitir la renuncia presentada de su cargo, por el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, D. Tomás Puertas y Mangas, manifestándose por la Corporación que veía con sentimiento su renuncia y dándole un voto de gracias por unanimidad á propuesta del primer Teniente, don Juan Marqués, por su buen comportamiento durante el desempeño de su cargo. Enseguida se nombró también por unanimidad para sustituirle á D. Galo Guerrero del Va-

lle, que ya lo ha desempeñado anteriormente, siendo este nombramiento con carácter de interino.

Se acordó asimismo por unanimidad admitir la renuncia presentada del cargo de Depositario de fondos municipales de esta villa, por D. Emilio Molina, dándole un voto de gracias por su buen desempeño y disponiendo se anuncie la vacante por término de ocho días.

Se declaró definitiva con la exclusión acordada en sesión de 29 de Enero la lista de electores para compromisarios de elección de Senadores que ha de regir en el año actual, publicándose de nuevo y remitiéndose copia al Gobierno civil de la provincia.

Se acordó incluir en la Beneficencia municipal de esta villa á los vecinos pobres de ella que lo tienen solicitado, Angel Gómez, Inocencio Arribas y Manuela Lobero.

Día 13

En sesión extraordinaria de este día se procedió al sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, habiéndose verificado el acto sin protesta ni reclamación y con las formalidades de Ley.

Día 19

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 21

Se aprobó el presupuesto adicional al del corriente ejercicio de 1897-98, disponiendo su fijación al público por quince días, siendo después sometido al examen de la Junta municipal de Asociados.

Se tuvo presente la reclamación hecha por el apoderado en Madrid de este Municipio, D. Federico Santos, acordando se incluya en el presupuesto ordinario del ejercicio próximo la cantidad á que aquella se refiere.

Examinada la reclamación hecha por D. José Francos Alonso, vecino de Madrid, se acordó, de conformidad con la misma, abonarle con cargo al presupuesto del año venidero en que ha de incluirse, el valor de un terreno que se le ocupó con el camino á la estación del ferrocarril, deduciéndose el importe de tasación de un trozo de camino sin uso que dicho señor ha de incorporar á una finca de su pertenencia.

En vista de la instancia que presenta el citado D. José Francos, en unión de don Maximo, D. Eusebio y D. Mariano Sánchez Ocaña, se acordó que no siendo de la competencia del Ayuntamiento la baja que solicitan de varias fincas en el amillaramiento, se dé á aquella la tramitación que previene el Reglamento de territorial.

Aceptando la proposición que hace don Pilar Navarro Guzmán, único que ha presentado ptego, se acordó por unanimidad nombrarle Depositario de fondos municipales de esta villa, con la obligación de constituir previamente la fianza exigida y las demás de su cargo.

Día 26

En vista de la incompatibilidad que les resulta al Regidor Sindico y dos Concejales más de este Ayuntamiento para intervenir en las operaciones de declaración de soldados y revisión de excepciones de años anteriores, se acordó designar á D. Felipe García Ruiz para que actúe como Sindico en ellas.

Se nombró á D. Angel Arreo Cardena, licenciado del Ejército, para la talla de los mozos del reemplazo del año actual y de los tres anteriores.

Se aprobó la distribución de fondos para

el mes de Marzo, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene los pagos dentro de lo consignado en el presupuesto vigente.

Se acordó la inclusión en la Beneficencia municipal de esta villa para cuando haya vacante del vecino pobre Jenaro Cañaverl, y en vista de hallarse cubierto el cupo se autorizó al Sr. Alcalde para sellar con el de la Alcaldía las rentas de los vecinos menesterosos que á su juicio deban disfrutar de este beneficio.

Hallándose enfermo el Secretario de la Corporación, se aprobó el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde en favor de don Félix Colomo Lucas, de escribiente temporero, mientras dure la enfermedad de aquél y sean necesarios sus servicios.

Día 5 de Marzo

Para cumplir lo dispuesto por la Administración de Hacienda en oficio de 28 de Febrero, se acordó adquirir las hojas declaratorias para el padrón de cédulas personales del ejercicio próximo y proceder á la formación de éste con toda urgencia.

Se designaron los locales para las elecciones de Diputados á Cortes que han de verificarse el 27 del corriente mes en los dos distritos de esta villa, disponiendo se anuncie al público y se comunique á la Junta provincial.

Se acordó conceder 10 pesetas en concepto de socorro á Estanislao Perales para atender á los gastos de la enfermedad que padece su hijo Nicasio, procedente del Ejército de la isla de Cuba; y dejar pendientes de resolución por falta de cupo las instancias que dirigen al Ayuntamiento los vecinos pobres Juan Sánchez y Lorenzo de los Angeles, en solicitud de inclusión en la Beneficencia municipal.

En sesión extraordinaria de este día se verificó, con las formalidades de Ley, la clasificación y declaración de soldados de los 21 mozos del año actual y la revisión de las excepciones otorgadas á 48 mozos de los tres reemplazos anteriores al presente.

Día 12

Se acordó por unanimidad aprobar preventivamente la fianza hipotecaria prestada por el Depositario D. Pilar Navarro disponiendo que después que sea inscrita sin nota desfavorable en el Registro de la Propiedad, se le confiera la posesión de su cargo.

Se tuvo presente, para cuando halla vacante la instancia de Manuel Santos García, vecino pobre de esta villa en solicitud de su inclusión en la Beneficencia municipal de la misma.

Se acordó adquirir las palmas necesarias para la Corporación y demás Autoridades en la festividad religiosa del Domingo de Ramos del corriente año; y encargar de los sermones de la próxima Semana Santa al padre D. Pompilio Diaz, con abono de la limosna acostumbrada.

Día 19

Se desestimó por improcedente la instancia de Hldefonso Lucas y Gregorio Expósito en la que solicitan autorización para usar armas, y que se haga saber á los interesados en la siembra de la Dehesa, que se ofrecen á guardar dichos frutos tanto de día como de noche.

Se comisionó al Auxiliar de Secretaría D. Renigno Rodríguez para asistir al juicio de exenciones de los mozos del actual Reemplazo que ha de tener lugar ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, el día 10 de Abril próximo; acordándose también el abono de diez pesetas á Angel Arreo en concepto de

gratificación como tallador de los mozos del año actual.

Accediendo á lo solicitado por Claudio Pérez, Pedro Fernández, Arturo Paredes y Hermenegildo Paredes, vecinos pobres de esta villa, se acordó su inclusión en la Beneficencia municipal de la misma para cuando halla vacante.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este distrito en el que participa que por el Gobierno civil se ha declarado la caducidad del disfrute de la bellota de la Dehesa de esta villa en el actual ejercicio, por falta de postor en las subastas verificadas.

Día 24

En sesión extraordinaria de este día se resolvieron por el Ayuntamiento las incidencias de ocho mozos del Reemplazo del corriente año que quedaron pendientes por falta de justificación el día de la declaración de soldados.

Día 26

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del 14 de Marzo

Fue examinado por la Junta el presupuesto municipal adicional al del corriente ejercicio de 1897-98 aprobándose por unanimidad tal y como ha sido formado por el Ayuntamiento, disponiendo la remisión de dicho documento con su copia y certificación de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia á los efectos del artículo 150 de la ley Municipal vigente

Navalcarnero 20 de Mayo de 1898. = El Alcalde, Ramón Pérez = El Secretario del Ayuntamiento interino, Galo Guerrero del Valle.

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

D. Manuel Gaya Matute, Juez municipal suplente é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Felipe López Valdemoro, como representante legal de su esposa Doña Clotilde Fernández de la Puente, con el Excmo. Sr. D. Francisco Cuello de Portugal y Quesada, sobre pago de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del siguiente.

Inmueble

Una casa de campo y un terreno adyacente que todo forma un solo predio sito en las afueras de San Sebastián, Capital de Guipúzcoa, barrio de San Martín, hoy Mira-Concha, calle de este nombre señalada con el núm. 3, construída sobre 120 metros cuadrados, y las dos porciones de terreno contiguas tienen unos 48.000 pies cuadrados, y la otra de 392 metros, también cuadrados, que forman en junto incluso el solar que ocupa la casa, 4.078 metros y 70 decímetros cuadrados; cuyo inmueble ha sido tasado en 73.000 pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de la Ciudad de San Sebastián el día 12 de Agosto próximo; y hora

de las diez de su mañana; previéndose que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quierán tomar parte en la subasta con los que deberán conformarse sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones á sus respectivos dueños acto continuó de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 4 de Julio 1898.—Manuel Gaya.—Ante mí, Antero Martín Insausti.—Es copia.—Antero Martín Insausti. 20.

#### CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en providencia, dictada con fecha 15 del actual, en los autos ejecutivos seguidos á instancia del Procurador D. Luis Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Bernardino Bellod y Herrero y D. Martín Bellod é Igual, sobre pago de pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Un coto redondo en el pago de Beniel, término municipal de la villa de dicho nombre, distrito hipotecario de Murcia, su cabida 104 hectáreas, un área, tres centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados superficiales: linda por el Norte, el cauce del Reguerón; Sur, el brazal del Común; Este, vereda divisoria de las provincias de Murcia y Alicante y Oeste; tierra del Sr. D. Luis Pascual Palavicino, Marqués de Peña-Cerrada; brazal de por medio, cuyo coto tiene una casa en ruinas, cuatro barracas y un barracón de su propiedad y cuatro barracas de los colomos. Se riega con las aguas del río Segura y le cruza en parte el camino que de la vereda del Reino, conduce á Céneta, teniendo la servidumbre de agua para las balsas de cocer lino que existen en este coto, de la acequia de Céneta. Se compone de 11 trozos ó suertes de tierra y está tasado en la suma sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, diez y siete céntimos.

2.ª Otro coto, en el mismo sitio, término y distrito que el anterior, de 32 hectáreas, 84 áreas, 12 centiáreas y 93 decímetros cuadrados superficiales, con dos casas, dos barracas y un barracón de la finca y una casa y unas barracas de los colonos, teniendo una parte del coto dado á solares que esta distribuido entre 31 vecinos, los cuales tienen casitas de su propiedad, existiendo también una ermita en que se venera la Virgen de la Medalla y de este trozo solo se obtiene la renta fija que pagan los vecinos por los solares que ocupan con sus viviendas desde hace bastantes años; lindando por el Norte, con el río Segura y la acequia de Benid; Sur, con brazal de Paredón y el de los Alamos; Este con Azarbeta y escorredor, y por Oeste, con tierras de los herederos del Sr. Marqués de Camacho, hoy Doña Magdalena Molina Marqués. Se riega con las aguas del río Segura y le cruza en parte la vereda de Alguerías y el

Ferrocarril de Alicante á Murcia. Este coto se compone de cuatro trozos ó suertes de tierra y está tasado en sesenta y dos mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y tres céntimos, haciendo en junto las dos cantidades en que han sido valorados los cotos señalados, la suma de ciento treinta y un mil ochocientas treinta pesetas.

Se hace saber que el remate tendrá lugar el día 3 de Agosto venidero, á las nueve de la mañana; doble y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Murcia y en este de igual clase del distrito del Centro, sito en el piso principal de la casa núm. 1, calle del General Castaños; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones obrantes en autos, se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario, para cuantos deseen examinarlos no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de los títulos, y que en el caso de resultar dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación solo entre los dos postores y ante este Juzgado que conoce de los autos.

Madrid 21 de Junio 1898.—V.º B.º = Ruiz = El actuario, L. Ramón Aguado y Oria.—Es copia.—L. Aguado y Oria. P.

#### HOSPITAL

D Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á un sujeto apodado el *Colilla* que, según informes del Gobierno civil de esta provincia, usa los nombres de Manuel Fernández Teixeira y de Fernando Fernández del Teixo, ser natural de Yiedra, provincia de Valladolid, de oficio matutero, y conocido de la policía como espadista, y parece que es de estatura regular, con pecas en la cara, con bigote y barba afeitados, y viste de americana y pantalón claro, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él me hallo instruyendo por robo; apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca de dicho individuo, y caso de ser habido, procedan á su detención comunicado, trasladándolo en este concepto y á disposición de este Juzgado á la prisión celular de esta Corte.

Dado en Madrid 2 de Julio de 1898.—Vicente Rodríguez Valdés.—El Escribano, Galo S. Corona. 334.—b.

#### INCLUSA

En los autos sobre quita y espera de sus acreedores promovidos por D. Fernando O'Mulryán y Duro, representado por el Procurador D. Hilario Dago, se ha presentado por éste un escrito formulando la liquidación de los acreedores Don Manuel Maradona y D. Manuel López

Olivares, por haberse opuesto á realizar la misma particularmente, habiéndose dictado en su virtud la siguiente:

«Providencia: Juez Sr. Rodríguez de Llera.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid á 20 de Junio de 1898.—El anterior escrito con las liquidaciones que se acompañan finanse á los autos de su razón. Y proveyendo al mismo á lo principal, visto lo dispuesto en el art. 935 de la ley procesal, dese vista de ellas á los Sres. Maradona y López Olivares, por término de seis días, contados desde el siguiente al de la entrega de las copias; y toda vez que de los autos consta que tienen sus domicilios en Toledo, y respectivamente en la Travesía de la Plata, núm. 4 y en la calle del Alcazar, núm. 2, remítase el oportuno exhorto al Sr. Juez de primera instancia de dicha capital, para que proceda á notificar esta providencia, no ha lugar por ahora á notificársela por edicto, esperando al resultado del exhorto; y al otro si se tiene por hecha para en su día la manifestación que contiene. Lo mandó y firmo S. S. doy fe.—Rodríguez.—Ante mí por habilitación, Apolinar Lasso de la Vega.»

Y como posteriormente se manifestó que el Sr. López Olivares, estaba liquidado y que D. Manuel Maradona ha fallecido dejando dos herederos cuyos nombres se ignoran, residiendo uno en esta Corte, y del otro no se dá razón, en providencia del 24 del actual se mandó dejar sin efecto lo acordado en la trascrita providencia y en su lugar se hiciese la notificación publicándose edictos en los periódicos oficiales de esta capital, respecto de los herederos de Don Manuel Moradona.

Y para que ésta pueda tener lugar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma en Madrid á 30 de Junio de 1898.—El actuario por habilitación, Apolinar Lasso de la Vega. 21

#### UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos á instancia de Doña Timotea Guillén, contra D. José Estebán Lozano, y D. Isidro Llull, sobre nulidad de una Memoria testamentaria y pago de un legado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva ó fallo dicen así.

«Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid á 22 de Junio de 1898. El Señor D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta capital y Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de la misma. Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, y como demandante, Doña Timotea Guillén y García, mayor de edad, viuda y vecina de esta Corte, representada en concepto de pobre, por el Procurador D. Ramón Conesa y Blanea, bajo la dirección del Letrado D. Ramón de Soler, y de otra como demandado D. José Esteban Lozano, mayor de edad, soltero, Catedrático, y de esta vecindad; y el Excmo. Sr. D. Isidro Llull y Mitjabila mayor de edad, viudo y General de Brigada del Ejército y vecino de la Ciudad de Cartagena, el primero representado por el Procurador D. Luis García Ortega, y defendido por el Letrado D. Francisco Moragas, y el

segundo declarado en rebeldía, sobre nulidad de una Memoria testamentaria, y

Fallo.—Que debo absolver y absolver á los demandado D. José Estebán Lozano y D. Isidoro Llull, de la demanda interpuesta contra ellos por Doña Timotea Guillén y por consiguiente declarar y declaro que no ha lugar á declarar nula la Memoria testamentaria de Doña Emilia Llull, mandada protocolizar por auto de 23 de Julio de 1893, ni á los demás por la misma solicitado, no haciéndose expresa condena de costas».

Así por esta mi sentencia que se notificará en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por lo rebeldía del demandado Don Isidro Llull, si las partes no usaren de su derecho en término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ponce de León.

Publicación.—Leída y aprobada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha doy fé.—Ante mí, Licenciado Vicente Moreno.

Y mediante á la rebeldía de Don Isidoro Llull y Mitjabila, se publica el presente que se insertará en los periódicos BOLETÍN OFICIAL, *Diario de Avisos y Gaceta de Madrid*.

Dado en Madrid á 2 de Julio de 1898.—V.º B.º = El Juez de primera instancia, Ponce León.—El Escribano Licenciado, Vicente Moreno. 332.—o.

#### Juzgados municipales

##### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Carlos Fernández Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 22 de Junio de 1898.—V.º B.º = J. Dessy Martos.—El Secretario, Mariano Ordax. 322.—n.

#### Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado

Habiéndose extraviado el resguardo talarionario expedido por la Caja general de Depósitos en 26 de Agosto de 1889, con los números 203.540 de entrada y 43.858 de registro, correspondiente al constituido por D. Romualdo Palacín para responder á su señor padre D. Deogracias Palacín, de una multa impuesta por la Junta provincial de Beneficencia de Palencia, á disposición de la Dirección general de Beneficencia, importante dicho depósito 1.000 pesetas; se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 22 de Junio de 1898.—El Director general, J. R. de Oya. 18.